



El Tribunal calificador para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el sistema de turno libre, de 16 plazas de operarios/as, del grupo AP, de las cuales 4 plazas están reservadas a minusválidos/as, mediante el proceso selectivo de concurso-oposición, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2013, vistas las alegaciones presentadas dentro del plazo otorgado ACORDÓ:

En relación con las solicitudes de revisión de la puntuación otorgada en la Fase de Concurso, el Tribunal ha procedido en consecuencia respecto de los aspirantes que se relacionan, y una vez revisada la documentación inicialmente aportada, en cada caso, se determina que las inicialmente otorgadas son conformes al baremo del Concurso, debiendo mantenerse las mismas.

Aspirantes que solicitan revisión de la puntuación de la Fase de Concurso:

D^a Ana Isabel Fonseca Serran, con DNI 53687686 M; D. Fernando Martín Sánchez, con DNI 2570766 Z; D. Daniel Fernández Gambero, con DNI 25712230 R; D. Manuel José Pérez Bernal, con DNI 24887107 A; D. Diego Moral Moral, con DNI 25702349 X; D. Francisco Márquez Guerrero, con DNI 25712630 X, D. Daniel Fernández Van Olderen, con DNI 25732301 Q y D^a María Rosario Muñoz Rodríguez, con DNI 53687539 L.

En relación con las solicitudes de modificación de la puntuación otorgada en la Fase de Concurso, respecto de los aspirantes que se relacionan, una vez revisada la documentación inicialmente aportada, en cada caso, se determina que las inicialmente otorgadas son conformes al baremo del Concurso, no procediendo modificación alguna, excepto para los aspirantes D. Francisco Manuel Miguens Castro, con DNI 25711235 H, que ha de incrementarse en un punto, pasando de 14,50 a 15,50 puntos y D. Diego Vazquez Hidalgo, con DNI 25700798 T, que ha de incrementarse en medio punto, pasando de 24 a 24,50 puntos.

Aspirantes que solicitan la modificación de la puntuación de la Fase de Concurso:

D. José Miguel Torres Rojas, con DNI 25722017 J; D. Francisco Manuel Miguens Castro, con DNI 25711235H; D. Diego Vazquez Hidalgo, con DNI 25700798 T; D. Juan de Dios Parras Calvillo, con DNI 44369731 V; D. Antonio Lozano de la Torre, con DNI 30513476 C; D^a María José Ruiz Páez, con DNI 25711210 Q y D. Angel Mario Ramírez Valderrama, con DNI 25719092 D.

Respecto a la petición de valoración de la documentación aportada por D. José Ignacio Garrido Morales, con DNI 25717188 Z el 8 de enero de 2013, el Tribunal acuerda no admitirla por extemporánea, ratificándose en la valoración inicialmente otorgada de 0 puntos correspondiente a la documentación entregada el 24 de mayo de 2011.

Una vez resueltas las alegaciones el Tribunal acuerda elevar a definitiva la puntuación de la Fase de Concurso.

Contra el presente acto, caso de disconformidad, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la fecha.

Benalmádena, 8 de febrero de 2013
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Javier Zaballa Vila.